

PROYECTO UNAM

Texto: **Fernando Guzmán Aguilar**
alazu10@hotmail.com



Investigación de lectura

El Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM invita al "Seminario de Investigación de Lectura. De la lectura académica a la lectura estética en la biblioteca universitaria", que se realizará los días 30 y 31 de enero, y 1 de febrero de 2018, en el citado instituto. Informes e inscripciones en el teléfono 56-23-03-35 y en el correo electrónico inscripec@ibi.unam.mx

Vuelo suborbital de nanosatélite mexicano

Nano Conect, el primer nanosatélite mexicano diseñado y construido en su totalidad por los científicos e ingenieros del Laboratorio de Instrumentación Espacial del Instituto de Ciencias Nucleares de la UNAM, fue lanzado en vuelo suborbital el pasado 26 de noviembre desde el *campus* del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo. Los dos objetivos fueron comprobar que sus componentes fundamentales funcionaran en condiciones suborbitales operacionales y llevar como carga útil un detector de partículas.



Crean biosensor para medir glucosa e insulina

En la Facultad de Ciencias de la UNAM se desarrolla, en un dispositivo autónomo casero, un biosensor que a partir de una gota de sangre puede medir simultáneamente la glucosa e insulina; además es capaz de enviar datos a una computadora, un teléfono u otro dispositivo electrónico del paciente, del médico o de las instituciones de salud, para ayudar a combatir la diabetes. Ya obtuvo dos premios de Investigación de Google para América Latina (2015 y 2016) y el CANIFARMA (2016), y tiene una solicitud de patente a escala nacional e internacional.

El adulterio en la Ciudad de México del siglo XVIII



El adulterio es tan viejo como la humanidad. Desde la antigüedad hasta el presente ha sido un comportamiento cotidiano en las sociedades monógamas, y en todas ha sido condenado. No sólo es motivo de chisme e historia recontada en la literatura (*Madame Bovary*, *Anna Karenina*...), sino también objeto de estudio. Una muestra de ello es el libro *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*, de Teresa Lozano Armendares, investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la UNAM, el cual está basado en el análisis de documentos del Archivo General de la Nación.

"En la Nueva España del siglo XVIII, al igual que en el México de hoy, el adulterio era un pecado para la Iglesia Católica, aunque ahora seamos una sociedad más secularizada, más laica", dice Lozano Armendares.

La Iglesia Católica lo considera un pecado porque transgrede el acuerdo sagrado que es el matrimonio católico, modelo de casamiento que fue asimilado en el siglo XVIII por la sociedad novohispana y que establece, entre otras reglas, que los cónyuges deben observarse mutua fidelidad, sin poder volver a casarse en vida del otro.

"En el siglo XVIII, éste era el único tipo de matrimonio que existía. El casamiento civil no se estableció en México hasta el siglo XIX, con las Leyes de Reforma. Y el divorcio, como lo conocemos hoy, no se reconoció en México hasta el siglo XX, con la Constitución de 1917. En el siglo XVIII no existía para la Iglesia Católica, que difícilmente daba cauce al divorcio eclesiástico: era un proceso carísimo y larguísimo", apunta la historiadora universitaria.

Causa de separación

Ante la Ley de Dios y el Provisorato (juez eclesiástico), las causas principales que podrían conducir a la separación de una pareja eran el adulterio, el cual tenía que ser probado *in fraganti*; y la sevicia (excesiva crueldad, física o moral, ejercida por alguno de los cónyuges), la cual podría ser consumada y futura (es decir, proferida como amenaza).

"El divorcio se reducía a la separación de bienes y habitación entre el marido y la mujer, sin que ninguno de los dos quedara libre para casarse luego con otra persona", explica Lozano Armendares.

Por eso, la historiadora distingue en su libro entre adulterio simultáneo a la vida conyugal y adulterio posterior a la separación. Siempre y cuando su pareja estuviera viva, seguía cometiendo adulterio quien, habiéndose divorciado, mantenía relación con otra u otro. Porque, de acuerdo con la Iglesia Católica, el matrimonio no sólo es un sacramento, sino un compromiso para toda la vida.

"En el siglo XVIII era factible cumplir esa promesa, ya que la muerte separaba muy pronto a los esposos. No se vivía más de 35 ó 40 años. Quien llegaba a los 50, ya era muy viejo. Hoy, que el promedio de vida rebasa los 70 años, es difícil cumplir con el compromiso de quererse y respetarse todos los días 'hasta que la muerte nos separe'."

Pecado y delito

Pecado, según el sexto ("No fornicarás") y noveno ("No desearás la mujer de tu prójimo") mandamientos, y delito (se seguía de oficio), el adulterio era sancionado en el siglo XVIII por una doble moral.

Las autoridades y la sociedad lo condenaban, pero más el cometido por las mujeres porque se consideraba que el matrimonio era el único marco permitido para la sexualidad femenina.

"Había una visión misógina que circunscribía a las mujeres al ámbito de lo doméstico y a los hombres al de lo público. Se creía que las mujeres (las adúlteras) eran las causantes de pro-



Una historiadora analizó varios casos ocurridos en la capital de la Nueva España. Este comportamiento cotidiano siempre ha sido condenado, sobre todo cuando quien lo lleva a cabo es una mujer

vocar en los hombres un deseo carnal continuo e irrefrenable que éstos no podían controlar", afirma la historiadora.

La cultura machista del siglo XVIII propiciaba también que las mujeres estuvieran preparadas mentalmente para la probable infidelidad de sus maridos. Así que si eran engañadas, se sentían ofendidas y menospreciadas, pero de una forma u otra sabían que aquéllos fácilmente podrían serles infieles. Los hombres, en cambio, esperaban fidelidad absoluta de sus mujeres, ya que estaban convencidos de que ésta era un atributo propio de su sexo.

"En la actualidad, el adulterio femenino también es mal visto, incluso por las propias mujeres. Los hombres se vanaglorian de que engañan a su esposa. Pero una adúltera no anda presumiendo que engaña a su marido. Cuida que no se sepa. Quizá las jóvenes ya no tanto."

Cornudo

En caso de adulterio, la mujer engañada acudía primero a las autoridades eclesiásticas y, si no se solucionaba la desavenencia conyugal, recurría al juez para arreglar su matrimonio.

"Previo denuncia de la esposa, el adúltero era reconvenido por la autoridad eclesiástica (la Iglesia siempre está para perdonar) o, si la engañada lo solicitaba, aunque muchas veces nadie le hacía caso, se le penalizaba con cárcel, pero su encarcelamiento era temporal porque la esposa, por necesidad económica (era mantenida por el marido) y convencida por el párroco de su comunidad o por el provisor del Arzobispado, terminaba por perdonarlo", informa Lozano Armendares.

Al revés: el marido engañado y las autoridades evitaban hacer pública la infidelidad de la cónyuge, para proteger su honor y nombre, más si era un hombre rico.

"Él llevaba la peor parte, porque al marido engañado le salen unos cuernos que no desaparecen. Siempre va a ser un cornudo y ante la sociedad eso es horrible."

Por una especie de derecho consuetudinario, el cornudo podía matar a los amantes si los descubría *in fraganti*. Pero eso nunca ocurrió, al menos en las 609 comunidades domésticas que Lozano Armendares analizó y de las cuales 115 vivieron la experiencia del adulterio.

EL DATO



El libro. *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*, de Teresa Lozano Armendares, puede consultarse en www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/codiciaras/mujer/html



"En la Nueva España del siglo XVIII, al igual que en el México de hoy, el adulterio era un pecado para la Iglesia Católica, aunque ahora seamos una sociedad más secularizada, más laica"

TERESA LOZANO ARMENDARES
Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM

Sin embargo, el marido engañado podía pedir la reclusión de la mujer adúltera en algún convento o casa, que podía ser de por vida o hasta que él la perdonara.

Sobre la etimología de la palabra cornudo hay varios pareceres. *El Tesoro de la lengua castellana o española* (1721), de Sebastián de Covarrubias, señala que "cornudo vale tanto como corde nudos porque no tiene corazón, ni ánimo para mirar por el honor suyo"; más adelante se lee que proviene del arábigo *carran*, "a quien su mujer hace traición".

"La expresión 'poner los cuernos' deriva de que Mercurio, en figura de cabrón, tuvo ayuntamiento con Penélope, mujer de Ulises, del cual nació el dios Pan, con cuernos, y de esta manera se los puso al marido. El cornudo es un macho cabrón, es decir, con cuernos. Cabrón es el marido de la adúltera, porque la cabra, con su lascivia, no se contenta con el ayuntamiento de un solo macho. Por eso llamarle cabrón a un hombre es lo mismo que decirle cornudo", agrega.

Casa grande y casa chica

De acuerdo con los expedientes analizados por Lozano Armendares, el adulterio es consecuencia de la mala relación entre esposos, del desgaste cotidiano, de la tentación siempre presente, del ánimo de aventura, del desprecio por las normas, de la insatisfacción sexual... y de la búsqueda de la felicidad fuera del matrimonio.

Indican también que ni la conciliación matrimonial ni el divorcio impidieron en muchos casos la reincidencia, sobre todo de personas ricas que se podían dar el lujo de mantener dos casas: una grande y una chica.

"A la mujer de la casa grande no le quedaba más remedio que aguantarse. Eso sigue viéndose hoy: hay muchísimas mujeres que se agantan", comenta la historiadora.

Lozano Armendares analizó casos descubiertos y denunciados, pero seguramente hubo muchos más en los que la mujer debió de haber sufrido en silencio por la infidelidad de su pareja.

"En la capital novohispana del siglo XVIII, muchas parejas resolvieron sus necesidades humanas con un comportamiento pleno de retos, ósculos, manoseos, abrazos y mucho amor, que fue más frecuente que el de la fidelidad al juramento que hicieron ante Dios", finaliza. ●